

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

8319 *Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Dirección General de la Policía, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3 de la Resolución de este Centro Directivo, de 10 de mayo de 2016 («BOE» núm. 126, del 25 de mayo), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicho listado podrá consultarse en las páginas web: <http://www.policia.es> <http://www.interior.gob.es> y <http://www.administracion.gob.es>; así como en el teléfono 902 150 002.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en Anexo I a la presente Resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.
- (K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

Tercero. *Funcionarios en activo.*

En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» los aspirantes ya pertenecientes a la Policía Nacional que estarán exentos de la realización de la primera prueba (aptitud física) y de la parte a) de la tercera prueba (reconocimiento médico), en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. *Convocatoria a pruebas.*

Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como Anexo II a la presente.

Quinto. *Información.*

Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 91 322 75 97 y 91 322 75 98.

Sexto. *Recursos.*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 26 de agosto de 2016.–El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez.

ANEXO I

Lista definitiva de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
53414217-Y	Abad López, Lorena	Inglés.	–	(C)
50986012-A	Aceituno García, Borja	Inglés.	–	(F)(K)
72131118-J (1)	Ahedo Díaz, Antonio	Inglés.	–	(A)
47225067-H	Antonio Rubio, Virginia	Inglés.	–	(I)
30981283-F	Arroyo Delgado, Rafael	Inglés.	Francés.	(I)
47306462-Q	Bordell Sánchez, José Luis	Inglés.	Francés.	(I)
47029330-B (1)	Broncano Siliceo, Ana Gema	Inglés.	Francés.	(A)
48587388-A	Buesa Pueyo, Jorge	Inglés.	–	(I)
31705806-F	Camacho Ortega, Jesús Miguel	Inglés.	–	(I)
48446253-L	Cano Gómez, David	Inglés.	–	(C)
78752559-F	Casanova Barea, Miriam	Inglés.	–	(I)
50754407-P (1)	Cerezo Lemos, Cristian	Inglés.	–	(A)

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
34830825-Q	Escámez García, Ana Isabel	Inglés.	–	(A)(F)(G)
52619639-D	Espinola García, José	Inglés.	–	(I)
48895239-E	Febrer Barahona, Alberto	Inglés.	–	(C)
75149325-E	Ferrer Bas, Antonio Miguel	Inglés.	Francés.	(I)
49067542-D	Franco de Pablos, Esther	Inglés.	Francés.	(A)
25088614-F	García Aranda, Cristóbal Jesús	Inglés.	–	(I)
10873469-N (1)	García Bango, Esteban	Inglés.	–	(C)
9790699-J (1)	García García, Iván	Inglés.	–	(A)
76089221-T	Gauna Núñez, Hugo	Inglés.	Francés.	(I)
38121912-X	Gracia Llobregat, Eduard	Inglés.	–	(I)
30821036-R (1)	Hernández Domínguez, Manuel	Inglés.	Francés.	(A)(C)
3895506-L (1)	Hernández López, Francisco	Inglés.	Francés.	(A)
46850391-N (1)	Herrera Caamaño, Juan Alberto	Francés.	Inglés.	(A)
51100926-D	Justel Rodríguez, Sandra	Inglés.	–	(I)
45848689-Y	Lamas García, Carlos Daniel	Inglés.	–	(I)
12398000-B (1)	López Arias, David	Inglés.	Francés.	(A)
73482095-Q	López Martínez, Mariana del Carmen	Inglés.	–	(I)
11855289-P	Martín Lara, Daniel	Francés.	Inglés.	(I)
28831875-H	Niebla Falcón, Iván Adrián	Inglés.	–	(I)
9433352-V	Pardo García, Francisco Javier	Inglés.	–	(A)
44882241-H	Peñarrubia Quilis, Lina	Inglés.	Francés.	(I)
39463920-Z	Pérez Pérez, Steven	Inglés.	–	(C)
73776485-Y	Plaza Navarro, Antonio	Inglés.	–	(C)
52368833-H (1)	Rodríguez Bescos, Andrés	Inglés.	–	(A)(C)
70256436-S	Santamaría Fernández, Beatriz	Inglés.	–	(C)
51129029-Y	Sempere Saura, Pedro José	Inglés.	Francés.	(F)(K)
43377862-T	Socas Socas, Ana María	Inglés.	–	(I)
23048191-Y	Subiela Osete, Pablo	Inglés.	Francés.	(I)
47019215-Q	Torreño Jarabo, Fernando	Inglés.	Francés.	(C)
80078599-M	Trigo Izquierdo, José Luis	Inglés.	Francés.	(C)
31869825-J (1)	Trujillo Sáez, Jesús David	Inglés.	–	(A)
9014139-W (1)	Zas Castro, Tamara	Inglés.	–	(A)
78993170-S	Zufiria Urkiza, Irati	Inglés.	–	(C)

Total: 45.

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

ANEXO II

Oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional

(Convocatoria de 10/05/16)

Convocatoria a pruebas

Calendario de la Primera Prueba (Aptitud Física):

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)» son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas: Días 19 al 22 de septiembre de 2016.

Horas: Diariamente a las 9:00 horas y 16:30 horas.

Lugar: Ávila, Escuela Nacional de Policía, Avda. De Juan Carlos I, núm. 46.

Cada opositor podrá conocer individualmente la fecha, hora y lugar de su examen consultando la página Web www.policia.es con su DNI y su fecha de nacimiento.

Los opositores deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción, atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial, en el que se haga constar que el aspirante «reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas de aptitud física para el ingreso en la policía nacional». La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.